

En la Ciu. de Victoria á diez días del mes  
 de Abril de mill novecientos noventa y un  
 años E. S. D. Manuel de Sano maestro  
 campo comisionario y diputado xral de esta  
 M. N. y M. L. Provincia de Alava y su jurisdic.  
 por S. M. Habiendo acuerdo del Intendente  
 su Av. y consultor por testimonio verbi el  
 Ex. No Dijo que por el congreso de esta ha  
 recibido una M. Provision de S. M. y renuncia  
 su M. y supremo Consejo de Castillada  
 en vista de la necesidad por la cual se manda  
 poner en posesion de el empleo de diputado  
 xral en la forma acostumbrada al B. D.  
 Prudencio Maria de Ocasio manica  
 y su mujer y esta Ciu. cuando su señoria  
 y declarando como declara que no opone  
 á los fueros y franquegas de esta referida  
 pro. a para que tenga el debido efecto  
 Como el Mandato que Observe con



el Mayor Alvaro Deria man  
dar y mando se junta, y Congregue  
la Junta particular para la  
Mañana de el día del ycho de el  
Conuente yurdez Oras Acuya fin  
se expidan las Combocaxias Conue  
pondientes Como tambien para  
Nombrar Teniente en acemion  
a que este nombramiento correspon  
de a dha Junta particular Asi  
lo proveyo mando y firmo dho  
señor Diputado Orál de que go  
el Es.<sup>no</sup> Doy fe ex

Manuel de Llano

1.º don J.º Josef Nicolás

El Secundario

Antem

Don Lorenzo

de Llano

